

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:

X

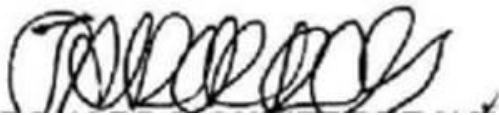
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto:

Prestar sus servicios profesionales para responder por la adecuada organización y funcionamiento de la Biblioteca – CDIM de la dirección territorial prestando debidamente los servicios a los usuarios y asegurar el correcto manejo de la base de datos OLIB y la remisión de los documentos para subir al CDIM de acuerdo a los lineamientos dados por la Biblioteca Central.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el coordinador académico.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 31 de mayo de 2021.



JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial



Vo.Bo. _____
MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero